ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, mayo de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, *por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública*, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."* El Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA***, que tendrá por objeto, ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO,*** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO.

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

Para el año 2021, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%.

En el cuarto trimestre de 2021, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021^{pr} / 2020^{p}	2021^{pr}- IV / 2020^{p}-IV	2021^{pr} - IV / 2021^{pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor[1]	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**21,2**	**21,2**	**4,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

Scanned with CamScanner

IPC.

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,14	0,18	2,84	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,30	0,01	1,83	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,04	1,42	0,14
TOTAL	100,00	0,51	0,51	1,00	1,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	1,00	0,05
Salud	1,71	0,31	0,01	0,97	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,86	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,69	0,23	0,58	0,19
Transporte	12,93	0,43	0,06	0,37	0,05
Educación	4,41	0,24	0,01	0,30	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,04	-0,19	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,02	-1,78	-0,06

Fuente: DANE, IPC

DESEMPLEO.

En el mes de febrero de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.681 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos, Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 1,7, 1,4 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2022	Febrero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	20.162	100,0	1.519	
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.726	18,7	335	1,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.557	8,5	282	1,4
Industria manufacturera	2.334	2.088	10,8	246	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.257	6,8	219	1,1
Construcción	1.552	1.367	7,2	185	0,9
Transporte y almacenamiento	1.488	1.385	6,9	103	0,5
Actividades financieras y de seguros	410	339	1,9	70	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.720	8,2	58	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.083	14,4	45	0,2
Información y comunicaciones	399	365	1,8	35	0,2
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	475	443	2,2	32	0,2
Actividades inmobiliarias	176	151	0,8	25	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.640	11,8	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

1.2. ASPECTO COMERCIAL.

Respecto de las obligaciones que tiene el Municipio de Sincelejo en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores; respecto de los demás de países, los acuerdos aplicables al presente proceso de contratación se relacionan en la siguiente tabla:

Scanned with CamScanner

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	N.A.	NO
	PERÚ	SI	NO	N.A	NO
CHILE		SI	NO	N.A	NO
COSTA RICA		SI	NO	N.A	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	N.A.	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	N.A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N.A.	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N.A.	NO
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	NO	**SI**

1.3. ASPECTO LEGAL.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).**

- **LEY 1882 DE 2018.**

- **LEY 1562 DE 2012 .**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el

Scanned with CamScanner

comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En el estudio de la oferta se analiza el ***4921 Transporte de pasajero.*** Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIREM, donde se encontró la información de 162 empresas (122 mipymes y 40 grandes), las cuales permitieron calcular los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación:

GRANDES EMPRESAS:

NIT	NOMBRE	L[1]	E[2]	RCI[3]	RA[4]	RP[5]	TAMAÑO
900364615	ORGANIZACION SUMA SAS EN REORGANIZACION	0,60	1,16	1,63	0,05		GRANDE
900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S.A	0,88	0,78	1,30	0,02	0,08	GRANDE
900453688	RECAUDO BOGOTA SAS EN REORGANIZACION	1,55	0,92	0,38	0,06	0,76	GRANDE
805025780	UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES S.A. UNIMETRO S.A. EN REORGANIZACION	0,58	2,15	0,12	0,02		GRANDE

MIPYMES.

NIT	NOMBRE	L[6]	E[7]	RCI[8]	RA[9]	RP[10]	TAMAÑO
800000755	COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS SA	26,56	0,28		0,00	0,01	PEQUEÑA
800015956	INVERSIONES DURANGO S.A.	5,98	0,17		0,01	0,01	MICRO
800029156	PALMIRA SA	1,55	0,83	1,25	0,04	0,24	MEDIANA
800041628	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.	0,63	0,79		-0,01	-0,04	PEQUEÑA
800103365	RODAMAR S.A.S.	4,25	0,55	1,11	0,01	0,02	PEQUEÑA
800110429	FUNERARIA LA ESPERANZA S.A	3,39	0,18		0,00	0,00	MICRO
800135881	**INVERSIONES ALAMEDA LTDA**	**1,87**	**0,09**	**26,65**	**0,00**	**0,00**	**MICRO**
800174909	TAXEXPRESS S.A	1,91	0,68	4,85	0,09	0,28	MEDIANA
800182851	TRANSTURES SAS	1,81	0,17	12,52	0,09	0,11	PEQUEÑA
800222540	CREDITRAN SAS	0,00	0,18		0,00	0,00	MICRO
804007814	TRANSCASTAÑEDA SAS	2,05	0,31		0,13	0,18	PEQUEÑA
805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LTDA EN REORGANIZACION	1,34	0,54		0,14	0,31	MICRO
805013141	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FREDDY DELGADO S A S	2,51	0,60	4,85	0,21	0,53	MEDIANA
809011822	OPERACION Y LOGISTICA SAS EN REORGANIZACION	5,70	0,56		-0,04	-0,10	MICRO
812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S.	0,92	0,60		-0,01	-0,03	MICRO
814000288	MULTISERVICIOS CONTRATADOS SAS	0,46	0,45	9,52	0,07	0,12	PEQUEÑA

[1]*INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[2]*NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[3]*RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[4]*RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)*
[5]*RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*
[6]*INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[7]*NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[8]*RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[9]*RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)*
[10]*RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*

Scanned with CamScanner

816007544	TRANS ARAMA SAS EN REORGANIZACION	1,07	0,75	3,37	0,04	0,17	PEQUEÑA
826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA	0,93	0,83	-0,93	-0,01	-0,03	MICRO
830041168	INVERSIONES BARREARL S EN C S	0,81	0,94	-6,31	-0,01	-0,24	MICRO
830073622	METROBUS	95,33	0,01	897,24	0,03	0,03	PEQUEÑA
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	0,86	0,26	1,03	0,01	0,02	MEDIANA
830133622	SU TAXI SAS EN REORGANIZACION	40,33	0,87	-112,57	-0,05	-0,35	MICRO
830143936	INVERSORA MORENO S EN C	0,00	0,43	-191,25	-0,01	-0,02	MICRO
830500354	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA T S.	2,96	0,47	0,53	0,03	0,06	MEDIANA
830502328	INTERCARIBE S.A.	0,26	0,68		-0,01	-0,02	PEQUEÑA
830507387	METROLINEA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCUTRACION	1,95	1,42		-0,47	IND	MEDIANA
830514198	INGENIERIA MARCH S.A.S	34,82	0,03		0,00	0,00	MICRO
832011139	AMERICAN TOUR SAS	2,67	0,47	10,53	0,21	0,41	MEDIANA
860004763	FLOTA AGUILA S.A	0,90	0,86	-3,01	-0,09	-0,66	PEQUEÑA
860062719	ANGELCOM S.A.S.	0,00	0,89	223,93	0,02	0,20	MEDIANA
860515115	SASO SA	7,33	0,18	2,64	0,01	0,01	MICRO
890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LIMITADA	1,43	0,10		0,00	0,00	PEQUEÑA
890305700	IINVERSIONES BELEN S A S	0,12	0,65		0,16	0,47	MICRO
890702273	LOGALARZA SA	3,02	0,53		-0,02	-0,03	MICRO
890912350	TAXIS Y COLECTIVOS S.A. - TAXYCOL S.A.	1,16	0,61	10,10	0,12	0,30	PEQUEÑA
900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	3,49	0,86	15,51	0,01	0,09	MEDIANA
900049998	COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL SA	0,11	0,62		-0,26	-0,67	MICRO
900060024	JORGE CORZO E HIJOS & CIA S. EN C.	251,91	0,00		0,00	0,00	MICRO
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	2,39	0,51	1,09	0,04	0,08	PEQUEÑA
900078583	ESVEL & CIA S.C.A	0,46	0,01		0,19	0,20	MICRO
900108582	FREGO Y CIA S.A.S	1,41	0,03		0,07	0,07	MICRO
900155645	PARRA ARTEAGA SAS	0,43	0,72	2,20	0,03	0,10	PEQUEÑA
900186072	TRANSACTIVOS SAS	27,71	0,88	14,82	0,11	0,90	MICRO
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	1,17	3,31	-2,16	-0,02	IND	MICRO
900372918	MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S	3,06	0,31		-0,03	-0,05	MICRO
900379933	LAAN SAS	INDF	2,27		-0,03	IND	MICRO
900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR S.A.S	0,47	0,60		-0,01	-0,02	MICRO
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	58,42	0,36		0,00	0,00	MICRO
900470772	TRANSPORTES CSC S.A.S EN REORGANIZACION	5,01	0,44		0,09	0,16	MEDIANA
900480780	COMPAÑIA DE IMVERSIONES COLOMBIA SAS	55,06	0,02	309,75	0,09	0,09	MICRO
900540251	VALAMATAX SAS	0,01	0,50	-0,32	-0,01	-0,01	MICRO
900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S	0,10	0,82		0,03	0,19	PEQUEÑA
900560474	MASMETRO ACEVEDO SAS	51,15	0,62		0,01	0,02	PEQUEÑA
900633527	MAXI TAXI S.A.S.	0,75	0,34	2635,85	0,03	0,04	MICRO

Scanned with CamScanner

900707774	CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	1,99	0,25	1,34	0,02	0,02	PEQUEÑA
900757722	OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN SAS	0,35	0,51	-3,09	-0,10	-0,21	MEDIANA
901143092	MOVINVERSIONES	0,09	0,00	-14511,00	0,00	0,00	MICRO
901196612	INVERBLEGS SAS	1,56	0,60	-44,01	-0,20	-0,49	MICRO

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR	MEDIANA MIPYMES	PROMEDIO MIPYMES	MEDIANA GRANDES EMPRESAS	PROMEDIO GRANDES EMPRESAS	TIPO DE INDICADOR.
Liquidez	0,74	0,90	1,56	12,70	Financiero
Nivel de Endeudamiento	1,04	1,25	0,52	0,56	Financiero
Razón de Cobertura de Intereses	0,84	0,86	1,77	-333,87	Financiero
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	0,42	0,42	0,02	0,04	Organizacional
Rentabilidad Sobre Los Activos	0,04	0,04	0,01	0,01	Organizacional

ESTUDIO DE MERCADO.
En la fase de estructuración del proyecto la **Secretaria de Salud de Sincelejo**, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

BIENES NACIONALES.
Una vez analizado el presupuesto determinado por la **Secretaria de Salud de Sincelejo**, no se identificaron bienes nacionales relevantes inscritos en el Registro de Productores y Bienes Nacionales, por lo cual se recomienda a la entidad no otorgar puntaje por este criterio

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.
Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 7 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las demás entidades estatales con objeto similar al de la presente contratación; Los resultados se muestran a continuación:

SAM 020 DE 2019- CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO.

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.
Objeto	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS FUERZA PUBLICA Y COMUNIDAD PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS JAC, ORGANIZACIONES CIVILES Y

Scanned with CamScanner

	AUTORIDAD INDIGENA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR. (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)	
Valor	$ 150,850,000	
Forma de pago	Anticipo 50%	
Duración	6 Meses	
Oferentes	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PUEBLO BELLO CESAR – COOMALPE.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Calidad de servicios	10% del valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez:** Mayor o igual a 7	
	Endeudamiento: Menor o igual al 60%	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 10	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** Mayor o igual a 0	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual a 0	
Experiencia	Los proponentes deberán acreditar haber suscrito, ejecutado tres (3) contratos dentro de los TRES (03) últimos años anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía los cuales deberán tener como objeto LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE y que incluya recorridos por vías terciarias (rurales) y cuyo valor total en conjunto sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial. Por lo menos dos (2) de los contratos presentados como experiencia específica deberán estar inscrito en el RUP en los siguientes códigos: Clase 78111800 Clase 78111800	

SAMC-SCSC-001-2019 - VALLE DEL CAUCA – GOBERNACIÓN.

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantía.	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.	
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA MOVILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO.	
Valor	$ 265,370,708	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Duración	6 meses	
Oferentes	UNION TEMPORAL ESPECIALES SCSC.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	8% del valor del contrato
	Calidad del servicios	20% del valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.77	
	Endeudamiento: menor o igual a 50%	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 2.18	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual al 15%	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual al 4%	
Experiencia	La experiencia del proponente se acreditará a través de la información consignada en el Registro Único de Proponentes con mínimo dos (02) contratos y se determinará mediante la acreditación de contratos ejecutados de conformidad con el	

Scanned with CamScanner

	clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, suscritos con cualquier entidad pública o privada cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMLMV, lo anterior conforme lo establece la guía de contratación publicada en la página Colombia Compra Eficiente, los cuales deben contener los siguientes códigos:. Clase 78111800

LP0001-19 - CORPOGUAJIRA - CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA.

Modalidad	Licitacion publica.	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.	
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES	
Valor	$ 445,140,990	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Duración	9 meses	
Oferentes	COOMUTRARI U T TRANS-SASO TOURS CONSORCIO DE TRANSPORTES ESPECIALES GUAJIRA 2019 TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Calidad de servicios	10% del valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: menor o igual a 60%	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 5	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 0.03	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0.02	
Experiencia	El proponente debe acreditar haber ejecutado dentro de los cinco últimos años, contados al cierre de la presente licitación, mínimo cuatro (4) contratos de transporte especial de pasajeros por carretera, que sumados superen 3 veces el presupuesto oficial. La experiencia específica en el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los miembros deberá aportar experiencia de acuerdo a su porcentaje de participación y solo se tendrá en cuenta la experiencia certificada en el RUP. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, donde se acredite que los contratos aportados para la experiencia especifica se encuentren en la clasificación de alguna de los siguientes grupos, segmento, familia y clases del Registro Único de Proponentes, así: GRUPO SEGMENTO FAMILIA CLASE (F) Servicios (78) Servicio de Transporte (11) Transporte de Pasajeros (18) Transporte de Pasajeros por Carretera	

Scanned with CamScanner

LP-RF-001-2018 - VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YUMBO.

Modalidad	Licitacion publica.	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.	
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL .	
Valor	$ 756,000,000	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Duración	260 Días.	
Oferentes	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Calidad de servicios	10% del valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 2	
	Endeudamiento: menor o igual al 60%	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 5	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual al 20%	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual al 10%	
Experiencia	Cada proponente sea persona natural o en consorcio o unión temporal deberá acreditar en el RUP dos (02) contratos con entidad publica o privada, que contenga el siguiente código 78111800 Transporte de pasajeros por carretera, cuya sumatoria sea mayor o igual a 100 SMMLV; adicionalmente los contratos den haber sido suscritos dentro de los últimos (05) años, esta información se verificara en el Registro Único de Proponentes que debe estar en firme, y en las certificaciones para tal fin.	

LP-017-2019 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Licitacion publica.	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO.	
Valor	$ 633,600,000	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Duración	6 meses	
Oferentes	SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Calidad de servicios	10% del valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: menor o igual a 0.74	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.4	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 0.07	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0.01	
Experiencia	Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima demostrada en DOS (02) contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente proceso; y que el valor del contrato sea igual o	

Scanned with CamScanner

	superior al presupuesto oficial destinado para este proceso, esto es, 765,11 SMLMV, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: El proponente deberá presentar copia del contrato y su respectiva acta de liquidación y/o acta final y/o certificación que deberá versar sobre contratos ejecutados, incluyendo sus prórrogas y adiciones.

LP-005-2017- SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	LICITACION PUBLICA	
Tipo de contrato	Prestación de servicios.	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES (ZONA URBANA Y RURAL)	
Valor	$500,500,000	
forma de pago	Pagos parciales	
Duración	195 días.	
Oferentes	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA. UNION TEMPORAL TRANSPORTE SINCELEJO 2017 SERVITAC LTDA COOPERATIVA DE TAXIS EXPRESOS DEL CESAR. CYT CONSORCIO CONFORT OPORTUNO TRANSPORTE TRANSBORDAR	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv.
	Calidad de servicio.	10% del valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez**: mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: menor o igual a 74%	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.4.	
Capacidad organizacional.	**Rentabilidad sobre el patrimonio**: mayor o igual a 7%	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 1%	
Experiencia	Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima demostrada en máximo DOS (02) contratos suscritos y ejecutados con una entidad pública, cuyo objeto sea igual o similiar al del presente proceso, es decir, transporte de pasajeros, y cuya clasificación sea **78111800**, por un valor igual o superior a una y media (1.5) veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, o sea 1.018.	

LP-009-2018- SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	LICITACION PUBLICA	
Tipo de contrato	Prestación de servicios.	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.	
Valor	$ 620,750,000.	
forma de pago	Pagos parciales	
Duración	195 días.	
Oferentes	TRANSPORTE SANTO DOMINGO. SERVITAC LTDA.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato

Scanned with CamScanner

	Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv.
	Calidad de servicio.	10% del valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: menor o igual a 74%	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.4.	
Capacidad organizacional.	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 7%	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 1%	
Experiencia	Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima demostrada en máximo DOS (02) contratos suscritos y ejecutados con una entidad pública o privada, cuyo objeto sea igual o similiar al del presente proceso, es decir, transporte de pasajeros, y cuya clasificación sea 78111800, por un valor igual o superior a una vez el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos, o sea 794,5	

LP-017-2019 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Licitacion publica.	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios.	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO.	
Valor	$ 633,600,000	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Duración	6 meses	
Oferentes	SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Calidad de servicios	10% del valor del contrato
Capacidad financiera	**Liquidez:** mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: menor o igual a 0.74	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.4	
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:** mayor o igual a 0.07	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0.01	
Experiencia	Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima demostrada en DOS (02) contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente proceso; y que el valor del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial destinado para este proceso, esto es, 765,11 SMLMV, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: El proponente deberá presentar copia del contrato y su respectiva acta de liquidación y/o acta final y/o certificación que deberá versar sobre contratos ejecutados, incluyendo sus prórrogas y adiciones.	

3.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

Scanned with CamScanner

3.1.1.FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante pagos parciales.

3.1.2.MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO, de acuerdo a las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en cómo las demás entidades estatales han realizado procesos de objetos similares la modalidad de contratación recomendada es la de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.***

3.1.3.TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proceso en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato se trata de ***prestación de servicios.***

3.1.4.INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES UTILIZADOS POR LAS DEMAS ENTIDADES.

Los índices que se tuvieron en cuenta para evaluar la capacidad financiera de los oferentes en los procesos adelantados por algunas entidades estatales son liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los valores para cada uno de los indicadores se muestran a continuación:

INDICE	1	2	3	4	5	6	7
Liquidez	7.0	1.77	1.0	2.0	1.0	1	1
Endeudamiento	0.6	0,5	0,6	0,6	0,74	0.74	0.74
Razón de cobertura de interés	10.0	2.18	5.0	5.0	1,4	1.4	1.4
Rentabilidad del patrimonio	0.0	0.15	0.03	0.2	0,07	0.07	0.07
Rentabilidad del activo	0.0	0,04	0.02	0.1	0,01	0.01	0.01

3.1.5.PRECIO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

El estudio de precios se determinó de acuerdo a las cotizaciones realizadas a dos empresas. El análisis del precio se realizó durante el proceso de inscripción, registró y viabilizarían del proyecto en el banco de programas y proyectos de esta entidad.

3.1.6.AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única los siguientes:

- **Cumplimiento.**
- **Calidad de servicio.**
- **Responsabilidad civil extracontractual,**
- **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales.**

3.1.7.OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades y en el municipio de Sincelejo, los contratistas que han realizado este proyecto son:

- UNION TEMPORAL TRANSPORTE SINCELEJO 2017
- SERVITAC LTDA
- COOPERATIVA DE TAXIS EXPRESOS DEL CESAR.
- CYT CONSORCIO CONFORT OPORTUNO TRANSPORTE TRANSBORDAR
- TRANSPORTE SANTO DOMINGO.

Scanned with CamScanner

- SERVITAC LTDA.
- COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PUEBLO BELLO CESAR – COOMALPE.
- ON TEMPORAL ESPECIALES SCSC.
- COOMUTRARI
- U T TRANS-SASO TOURS
- CONSORCIO DE TRANSPORTES ESPECIALES GUAJIRA 2019
- TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.
- TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
- SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA

3.1.8.OBSERVACIONES.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. En todos los procesos se contó con la participación de más de un oferente, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad insatisfecha es bajo. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes laborales.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

4. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en el municipio de Sincelejo en el mes de mayo de 2022.

MÓNICA MARÍA POSSO LÓPEZ
Secretaria de Salud de Sincelejo

Proyecto: Cesar Ramírez Vergara.

Scanned with CamScanner